

AVISO IMPORTANTE

LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava del *Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019* (B.O.E. num. 126, de 6 de mayo), **se levanta la suspensión de los términos e interrupción de los plazos para la iniciación y tramitación de todos los procedimientos de licitación del Banco de España cuya tramitación se lleve a cabo por medios electrónicos**, con fecha de efectos 7 de mayo de 2020. Esta medida se extiende, si fuera de aplicación, a los recursos especiales en materia de contratación.

Lo anterior se concreta en que a partir del 7 de mayo de 2020 los plazos en curso se reanudan, conforme a los días que restaban.

Los plazos para la presentación de ofertas y de solicitudes de participación se fijarán en los correspondientes anuncios de licitación.

En Madrid, a 6 de mayo de 2020.